

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

1959-25-

Salta,

17 NOV. 2025

RES. H N°

EXPTE. N° 4631/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **FEDERICO EXEQUIEL MARAZ**, LU N° 717.048 y **GISELLE ANAHI TORRES IBARRA**, LU N° 717.342, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1410/23 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Mariana Elizabeth IBARRA y el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos mediante Nota N° 0640/25 presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora y Codirector de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **FEDERICO EXEQUIEL MARAZ**, LU N° 717.048 y **GISELLE ANAHI TORRES IBARRA**, LU N° 717.342: "RUGBY FEMENINO: CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDADES EN LAS JUGADORAS DE LA UNSa A PARTIR DE LA EXPLORACIÓN DE NARRATIVAS AUDIOVISUALES" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Eugenia ROCHA ALFARO (Presidente)
Prof. Ramón BURGOS
Prof. Mariana Elizabeth IBARRA

Suplentes: Prof. María Florencia RODRIGUEZ
Prof. Santiago Martín ÁLVAREZ
Prof. Paola Marcela VARGAS CAMARGO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA ELIZABETH IBARRA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa